

Nombre del Documento:	Acta de Prórroga del Plazo o duración del Contrato y Adición en Valor	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional Subgerencia Científica
-----------------------	---	------------------------	--

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:

Nombre o Razón Social	Sindy yissel Quintero González
NIT O CC	1094934133
Nombre del Representante Legal	Sindy yissel Quintero González

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número	OS 179-2020
Fecha de Suscripción	03/08/2020
Fecha de inicio de Actividades	03/08/2020
Fecha de Terminación	30/09/2020
Porcentaje de avance del contrato a la fecha	96.66%
Valor del contrato	3.200.000
Ejecución en valor del contrato	3.990.000
Valor a adicionar	1.600.000
Tiempo a prorrogar	29 Días (01 de AL 29 DE OCTUBRE DEL 2020)

Nombre del Supervisor y/o Interventor Alba Luz Hernández Montealegre

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

Se hace necesario adicionar en tiempo y valor del Contrato de Orden de Servicios No. 179 de 2020, suscrito entre SINDY YISSEL QUINTERO GONZALEZ, con CC. 1.094.934.133, en calidad de contratista y Red Salud Armenia E.S.E., en calidad de contratante, por un término de veintinueve días a partir del 01 al 29 de octubre de 2020 y por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$1.600.000, 00)**, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio.

Justificación: En la actualidad Red Salud Armenia E.S.E, no cuenta con personal suficiente para brindar apoyo idóneo y con experiencia que contribuya a la gestión institucional para el desarrollo de actividades del área de cartera, como también se contempla la importancia de evitar iniciar procesos contractuales, dado que el personal de algunas de las áreas se encuentra en aislamiento.

Para el caso particular, se requiere dar continuidad a la prestación de servicio, para que realice tareas señaladas en el Contrato de Prestación de Servicios inicialmente descrita durante el periodo señalado a adicionar.

ACUERDO DE LAS PARTES SOBRE PRÓRROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN EN VALOR DEL CONTRATO:

Elaboró: Oficina Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Gerente
-------------------------------	----------------------------------	-----------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: ES-JR-FO-014
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 25/04/2019
		Fecha de revisión: 29/04/2019
		Página: 2 de 1

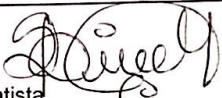
Nombre del Documento:	Acta de Prórroga del Plazo o duración del Contrato y Adición en Valor	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional Subgerencia Científica
------------------------------	---	-------------------------------	--

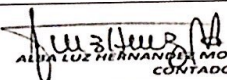
Las partes, acuerdan prorrogar el Contrato de Orden de Servicios No. 179 de 2020, en un plazo de veintinueve días contados desde el 01 hasta el 29 de octubre de 2020, por un valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$1.600.000,00)**,

Para lo cual la contratista SINDY YISSEL QUINTERO GONZALEZ, se compromete a satisfacer la necesidad expuesta por la entidad en la Orden de Servicios No. 179 de 2020.

De igual manera se cuenta con la apropiación presupuestal CDP 506 y RP 991 del 28 de Septiembre del 2020, por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/cte. (\$1.600.000,00)**.

OBSERVACIONES:

CIUDAD Y FECHA:	Armenia-Quindío 30 de Septiembre del 2020
Firma: 	Firma: 
Gerente de la E.S.E.	El Contratista
Firma:  ALBA LUZ HERNÁNDEZ MONTEALEG CONTADORA	
Supervisor y/o Interventor	

Proyectó y Elaboró:	Alba Luz Hernández Montealegre - Contadora	 ALBA LUZ HERNÁNDEZ MONTEALEG CONTADORA
Revisó Aspectos Jurídicos :	Anderson Bernal Correa - Abogado Contratación	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Jheyson Alberto Jaramillo Valencia - Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.		

Elaboró: Oficina Contratación	Revisó: Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Gerente
-------------------------------	----------------------------------	-----------------